

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2021 ITINERARIOS DE  
EMPRENDIMIENTO JUVENIL GALICIA (PJ1621)**

14 de febrero de 2022

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

**RESUELVE**

1. Seleccionar las operaciones que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ1621000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	83,5	254.265,00	233.644,11
PJ1621000401	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	73	150.943,66	138.702,13
PJ1621006601	Acción Laboral	71,5	188.490,21	173.203,65


2. No admitir la siguiente solicitud como consecuencia de no cumplir con los criterios de elegibilidad:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ1621012201	FUNDACIÓN EQUIPO HUMANO	165.020,00	151.636,88

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

El proyecto aprobado suscribirá un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

Contra la presente Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.4 de las Bases de la Convocatoria de 28 de octubre de 2021, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.



D. Javier Collado  
Director General

